



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, abril once (11) del dos mil veintitrés (2023). - En la fecha se le informa a la señora Juez, que dentro del presente tramite sucesoral se recibió memorial por parte del abogado EDILSON JOSE CARDONA BERNAL conocido en autos, a través del cual pone en conocimiento la investigación judicial que en la actualidad se está llevando a cabo ante la FISCALIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA. en el vecino país de Venezuela, contra de los señores ANA ISOLINA PALMAR DE PINEDA, JUAN CARLOS NUÑEZ DE PALMAR, Y MAITEE DEL CARMEN PALMAR PAZ, por los presuntos delitos de falsedad en documentos, aportados por los mismos, en el presente proceso, con la intención de demostrar un presunto parentesco con el causante. Sírvasse proveer.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	SUCESION INTESTADA
PROVIDENCIA	auto incorpora memorial
DEMANDANTE:	MARY LUZ PALMAR GONZÁLEZ Y OTROS
CAUSANTE:	RANGEL GALVIRA PALMAR URIANA
RADICACIÓN:	444303184001-2019-00204-00

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente el memorial allegado por el abogado EDILSON JOSE CARDONA BERNAL conocido en autos, y a través del cual pone en conocimiento la investigación judicial que en la actualidad se está llevando a cabo ante la FISCALIA PRIMERA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, en el vecino país de Venezuela, contra de los señores ANA ISOLINA PALMAR DE PINEDA, JUAN CARLOS NUÑEZ DE PALMAR, Y MAITEE DEL CARMEN PALMAR PAZ, por los presuntos delitos de falsedad en documentos, el cual de ser necesario y procedente se tendrá en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsjd20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
Juez